



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **26 de noviembre de 2020**, a las **diecisiete horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, a **través de medios telemáticos** (videoconferencia, audioconferencia u otros medios que permitan cumplir los requisitos legalmente exigidos), para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Adopción de acuerdos en esta sesión mediante votación nominal.
2. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020.
3. Reconocimiento extrajudicial de créditos 86/2020.
4. Reconocimiento extrajudicial de créditos 87/2020.
5. Reconocimiento extrajudicial de créditos 88/2020.
6. Reconocimiento extrajudicial de créditos 68/2020.
7. Reconocimiento extrajudicial de créditos 71/2020.
8. Reconocimiento extrajudicial de créditos 72/2020.
9. Moción relativa a la elaboración de ordenanza municipal contra la prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual, presentada por el grupo municipal del PSOE.
10. Moción sobre la transparencia en los contratos, presentada por el grupo municipal de VOX.
11. Moción relativa al nombramiento de una plaza de la Sanidad Pública en Arroyomolinos, presentada por el grupo municipal de Podemos.
12. Moción relativa a la adaptación de aceras con juegos interactivos, presentada por el grupo municipal de Vecinos por Arroyomolinos.





13. Moción relativa a la adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer presentada por el Partido Popular, Ciudadanos, PSOE, Vecinos por Arroyomolinos, Podemos y las concejales no adscritas Cristina Fernández, Amelia Noguera y Dolores Parra.
14. Asuntos Urgentes.

SEGUNDA PARTE: CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

15. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 23 de octubre (Decreto número 2827) hasta el 20 de noviembre de 2020 (Decreto número 3273).
16. Ruegos y preguntas.

Considerando la situación sanitaria que estamos atravesando y teniendo como objetivo velar por la salud pública, la sesión será retransmitida por streaming, pero a la misma no podrá asistir público; no obstante, podrán remitir por correo electrónico a comunicacion@ayto-arroyomolinos.org un máximo de dos consultas sobre temas concretos de interés municipal, desde la publicación de este edicto y hasta las 23:59 horas del día 24 de noviembre de 2020.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)